

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 1057

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Día** de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre Pueblos, que se conmemora el 19 de abril de cada año. Adhesión. **Granados**. (2.027-D.-2016.)

*Horne. – Juan M. Huss. – Verónica E. Mercado. – María F. Raverta. – Claudia M. Rucci. – Mirta A. Soraire. – Alicia Terada.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados por el que se expresa la adhesión al Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto Entre los Pueblos Originarios que se conmemora cada 19 de abril; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresa la adhesión al Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos que se conmemora cada 19 de abril.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. – Lucila M. De Ponti. – Alcira S. Argumedo. – Brenda L. Austin. – Eduardo A. Fabiani. – Mauricio R. Gómez Bull. – Silvia R.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se expresa la adhesión al Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos Originarios que se lleva a cabo cada 19 de abril, ha tenido en cuenta el valor cultural de esta conmemoración por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones realizadas.

*Martín A. Pérez.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su permanente adhesión al “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos originarios” a celebrarse el 19 de abril.

*Dulce Granados.*